

LAIF City Life
Concurso de Ideas

BASES DEL
CONCURSO DE IDEAS PARA
PROYECTOS DE TRANSFORMACIÓN URBANA SOSTENIBLE
LAIF City Life

1. Antecedentes	1
2. Objetivo	4
3. Características de las propuestas que buscamos	4
4. Configuración del equipo y perfil de los participantes	5
5. Documentación a presentar	6
6. Inscripciones.....	6
7. Plazos.....	6
8. Premios	6
9. Criterios de valoración	6
10. Tribunal.....	6
11. Conflictos de interés	6
12. Propiedad intelectual.....	6

1. Antecedentes

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) está liderando la iniciativa **LAIF City Life**, cofinanciada junto con la Comisión Europea, para la identificación y formulación de programas de urbanismo y proyectos de inversión en infraestructuras urbanas sostenibles que estén alineados con las prioridades estratégicas de la Comisión Europea y de los gobiernos nacionales y locales de los países de la región latinoamericana.

LAIF City Life pretende contribuir a promover una transformación urbana sostenible para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de América Latina, propiciando la dotación de espacios públicos, infraestructuras urbanas y viviendas adecuadas.

Con el objeto de contar con la participación de la sociedad civil, la iniciativa contempla la realización de concursos de ideas innovadoras en materia de urbanismo, organizados en cuatro ediciones anuales, que serán a su vez fuente de identificación de potenciales proyectos cuya preparación pueda ser financiada con cargo a la iniciativa.

2. Objetivo

El Concurso de Ideas **LAIF City Life** tiene por objeto identificar propuestas innovadoras que promuevan transformaciones urbanas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de ciudadanos más vulnerables de América Latina, a través de un mecanismo que da voz a colectivos de la sociedad civil que de otra manera tendrían una mayor dificultad en hacer realidad sus propuestas.

El enfoque de la iniciativa se centra en el desarrollo urbano integral e inclusivo, **centrado en el lugar y las personas**. Desde la perspectiva de **LAIF City Life**, la planificación y gestión del desarrollo urbano es un proceso estratégico que busca la sostenibilidad mediante la **convergencia entre el proyecto de inversión y el empoderamiento de los grupos sociales a quien va dirigida**.

3. Características de las propuestas que buscamos

Las intervenciones buscadas contienen los siguientes elementos¹:

Integralidad.

El abordaje integral plantea que el proyecto de inversión en un activo de infraestructura urbana genera un epicentro de puede traer importantes beneficios en un radio de su entorno urbano. Un enfoque holístico de los distintos sectores dentro de un contexto espacial permite construir sinergias y conduce a una mejor coordinación entre las autoridades involucradas. La consideración de la intervención y sus beneficios desde una perspectiva intersectorial facilita la identificación de las necesidades de varios grupos destinatarios, incluidos los grupos vulnerables o de bajos ingresos, y la replicabilidad en otras partes de la ciudad u otras ciudades con contextos similares.

Inclusión.

El carácter incluyente es esencial en la estrategia de una intervención **LAIF City Life**, en todas las fases del ciclo del proyecto. Tener en cuenta la inclusión durante la etapa de preparación brindará oportunidades a la ciudadanía para aportar ideas y compromiso en el diseño, la construcción, y el mantenimiento de la infraestructura, y los proyectos de mejora de los entornos urbanos. Establecer objetivos y actividades concretas del proceso inclusivo en esta etapa temprana, en un momento en que las necesidades y las

¹ Alineados con la Guía Metodológica de la AECID para la Preparación de Proyectos de Transformación Urbana Sostenible.

opciones se pueden abordar más fácilmente, genera una alineación con la ciudadanía en todo el proyecto, lo que maximiza los beneficios de la inversión.

Financiabilidad.

El plan de negocio articula la justificación para emprender una inversión. Un plan bien preparado permite a los responsables de la toma de decisiones comprender rápidamente los problemas clave, la base de evidencia disponible, evaluar si el alcance es apropiado y cómo se ha asignado el riesgo, y seleccionar la mejor alternativa para la realización de la intervención, como por ejemplo la creación de una entidad con cometido especial. En la fase de preparación se establecen una serie de aspectos críticos como la justificación del proyecto, evaluación de opciones, viabilidad en cuanto a CAPEX y OPEX y asequibilidad a largo plazo y entregabilidad.

Serán elegibles las propuestas originales e innovadoras que de alguna manera cumplan con los siguientes aspectos:

ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

ASPECTOS ESPACIALES

Contribuyen al acceso equitativo a infraestructura y equipamiento (la propuesta debe incluir al menos uno de los siguientes):

- Espacios públicos y/o calles completas
- Escuelas y centros de salud
- Espacios productivos
- Transporte público y movilidad
- Acceso a agua y saneamiento
- Residuos sólidos urbanos
- Acceso a energía limpia

Contribuyen a una forma urbana sostenible

- Priorizan la regeneración de suelo ya urbanizado en lugar de suelo sin urbanizar
- Plantean una ciudad compacta, con una densidad de población adecuada, evitando la expansión urbana en baja densidad
- Potencian una amalgama equilibrada de usos de suelo y de las edificaciones versus espacios abiertos.
- Se establecen conexiones adecuadas con el entorno, las preexistencias y estructuras funcionales de la ciudad, promoviendo la integración armoniosa con el paisaje.

Contribuyen al aprovechamiento del patrimonio cultural e histórico construido (en el caso de que la propuesta se enmarque en tal contexto)

- Preservan y recuperan el patrimonio a través de proyectos de regeneración urbana
- Aprovechan las oportunidades asociadas para el desarrollo turístico

ASPECTOS SOCIALES

Contribuyen a la participación y el compromiso de la sociedad

- Fomentan la cohesión social
- Evitan la marginalización
- Promueven a un acceso equitativo los servicios públicos

Contribuyen a la inclusión de grupos vulnerables

- Planifican con enfoque de género
- Toman en cuenta grupos marginados, migrantes, minorías y personas con discapacidades
- Posibilitan el desarrollo de la juventud y están adecuados a las necesidades de los distintos grupos de edad

- Crean espacios para el aprendizaje y la innovación

Contribuyen al acceso a la vivienda asequible (en el caso de que la propuesta incluya acciones en materia de vivienda)

- Proporcionan oportunidades habitacionales a los residentes en viviendas precarias
- Para grupos vulnerables, especialmente de personas de mayor edad

Contribuyen a generar espacios que aprovechan las ventajas de la aglomeración

- Favorecen la accesibilidad entre zonas productivas y residenciales, facilitando la conexión entre empresas, proveedores, mercados de consumidores y mano de obra
- Reducen la congestión facilitando el movimiento de personas y productos
- Facilitan la diversificación productiva

ASPECTOS ECONOMICOS

Contribuyen a crear espacios para desarrollar modos de vida

- Generan espacios para mercados, cooperativas, el comercio no formal, etc.

Contribuyen a facilitar el desarrollo económico

- Desarrollan suelo para uso industrial con dotación de infraestructura
- Desarrollan suelo para otros usos productivos incluyendo la agricultura urbana y la economía de barrio
- Incluyen acciones de reactivación económica

ASPECTOS AMBIENTALES

Contribuyen a gestionar el capital natural

- Recuperan activos naturales degradados y protegen la biodiversidad
- Amplían la cantidad y mejoran la calidad de los activos naturales, incluyendo espacios verdes
- Aprovechan las posibilidades de desarrollo turístico vinculadas con los activos naturales
- Ponen en valor los servicios medioambientales

Contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático

- Reducen emisiones
- Fomentan soluciones basadas en la naturaleza para proyectos de adaptación
- Incrementan la resiliencia urbana
- Contribuyen al uso de energías renovables

Contribuyen a mejorar la calidad ambiental

- Mejoran la calidad del aire
- Disminuyen el efecto isla de calor

ASPECTOS DE GOBERNANZA

Contribuyen a generar un ambiente colaborativo

- Aumento de la confianza pública en el gobierno local y el conocimiento de sus actividades
- Calibran las intervenciones a la demanda, lo que aumenta el impacto de los recursos asignados
- Facilitan la transparencia y la rendición de cuentas

Es deseable que se especifique la mejora del entorno urbano en general, describiendo, en su caso, innovación de materiales de construcción, tratamiento de fachadas, espacios públicos, reducción de consumo de energía, producción de energías alternativas, captación y reutilización de aguas pluviales, reducción del consumo de agua, entre otros.

Los lugares de materialización de las propuestas deben estar en cualquier ciudad de los siguientes países:

Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Paraguay y México

4. Configuración del equipo y perfil de los participantes

AECID invita a participar en el concurso a equipos multidisciplinares formados por 5 a 7 personas que incluyan al menos una persona con cada uno de los siguientes perfiles:

- 1 arquitecto/a o urbanista o ingeniero/a de caminos canales y puertos (o similar) portador del correspondiente título universitario;
- 1 líder comunitario representante y residente del área que será objeto de propuesta, con al menos 1 año de experiencia en el ejercicio de tal actividad;
- 1 representante de una ONGD que tenga experiencia demostrada de al menos 1 año en proyectos sociales en la ciudad participante;
- 1 economista con experiencia de al menos 1 año en el ámbito del desarrollo;
- 1 profesor/a universitario/a en urbanismo, economía o sociología o materias relacionadas.

La propuesta incluirá la designación de un “líder del proyecto”, que se corresponderá al arquitecto o ingeniero. El líder deberá estar facultado legalmente para ejercer su profesión en el país donde se localice la propuesta. La nacionalidad de los participantes es indiferente.

El Concurso es anónimo, por lo que es importante que las propuestas NO INCLUYA ninguna identificación personal en los documentos descriptivos y gráficos de la propuesta.

5. Documentación a presentar

Las propuestas deben ser presentadas mediante material gráfico y textos que sean de fácil lectura y que permitan que el proyecto pueda ser manejado colectivamente.

Los idiomas de las propuestas deberán ser español o portugués.

La documentación a presentarse se divide en un **apartado confidencial** y en la **información a ser valorada**:

→ **Apartado confidencial:**

- Nombre completo, Número de identificación y dirección fiscal de los integrantes del equipo;
- Titulación y prueba de la facultad de ejercicio profesional del “líder del proyecto”;
- Certificado sobre el ejercicio de la actividad del líder comunitario;
- Nombre y prueba de la experiencia de la ONG en la ciudad participante;
- Titulación del economista y prueba de su experiencia en el ámbito del desarrollo;
- Prueba de la vinculación del profesor con una universidad pública o privada reconocida en el país de la propuesta.

→ **Información a ser valorada:**

Descripción de la propuesta: esta información deberá ser presentada a través de la combinación de textos, imágenes y gráficos, en un panel formato DIN A1 (59,4 x 84,1cm) en PDF máx 10MB.

- Título de la propuesta (15 palabras)
- Problema: Descripción del problema (200 palabras)
- Solución propuesta: Resumen de la propuesta (100 palabras).
- Cumplimiento de los criterios de elegibilidad explicados en el cuadro del apartado 3 “ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS” (200 palabras para cada aspecto):
 - Aspectos Espaciales
 - Aspectos Sociales
 - Aspectos Económicos
 - Aspectos Medioambientales
 - Aspectos de Gobernanza

Defensa de la propuesta: esta información será presentada en formato de texto, rellenando los siguientes campos destinados a tal fin en el formulario de presentación de propuestas, con un número máximo de 200 palabras para cada uno:

- **Innovación**
- **Integralidad y multisectorialidad**
- **Inclusión**
- **Impacto**
- **Implementación**
- **Costo estimado**
- **Sostenibilidad**

6. Inscripciones

Los interesados en participar en el Concurso deberán registrarse gratuitamente en la página web que será creada para tal actividad

7. Plazos

El plazo para presentar las propuestas se publicará en la página web de la AECID. Toda propuesta que sea recibida después del plazo límite establecido para su presentación será rechazada. Ninguna propuesta podrá ser completada una vez finalizado el plazo de presentación.

Los participantes podrán realizar consultas y/o solicitar aclaraciones sobre las bases de este concurso, escribiendo a laif.citylife@aecid.es. Las respuestas serán publicadas por el mismo medio utilizado para difundir estas bases.

8. Premios

La primera fase de valoración elegirá a tres propuestas finalistas.

Una vez verificado el cumplimiento de los criterios de elegibilidad contenidos en el sobre cerrado de cada una de ellas, se procederá a la segunda fase de valoración.

Para ello, los miembros de las tres propuestas finalistas serán invitadas a participar en el taller del Programa de Formación de la iniciativa **LAIF City Life**, cuya primera edición a celebrarse el año de 2021 se realizará bajo la modalidad virtual. El taller tendrá la duración de una semana, y tendrá lugar en noviembre de 2021 (fecha exacta por confirmarse). Durante el último día del taller se anunciará el equipo vencedor del concurso y se procederá a la entrega del premio.

Los premios en metálico serán especificados por la AECID, y se publicarán en la página web de la AECID.

Los tres proyectos finalistas son susceptibles de formar parte en la siguiente ronda de identificación de proyectos de la iniciativa **LAIF City Life**, para lo cual deberán recabar el apoyo del correspondiente ayuntamiento y para ello contarán con el soporte institucional de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en el país correspondiente.

9. Criterios de evaluación

Primeramente, el tribunal verificará si se cumplen los criterios de elegibilidad de las propuestas (incluidos en el cuadro del apartado 3 (“Elegibilidad de las propuestas”). Para ello, analizará la información contenida en el panel.

La valoración de las propuestas calificadas como elegibles se realizará de acuerdo con las instrucciones a continuación.

- a) **Aspectos generales sobre la propuesta.** En base a la información tanto de los campos rellenos como el contenido del panel, el tribunal puntuará de 1 a 5 (Inexistente, Deficiente, Regular, Bueno, Sobresaliente) los siguientes extremos:
- **Concepto:** concreción de idea y materialidad. Existencia de un hilo conductor que articula las diferentes intervenciones y justifica su valor;
 - **Calidad:** El panel gráfico de presentación guarda congruencia con la descripción solicitada y emplea técnicas de visualización que permiten una comunicación clara, atractiva y efectiva de la intervención;
 - **Factibilidad:** El alcance de la propuesta es técnica, económica, social, institucional y ambientalmente sólida y factible;
- b) **Aspectos específicos de la propuesta.** En base a la información contenida en los campos rellenos, el tribunal puntuará de 1 a 10 los siguientes extremos:
- **Innovación:** Ofrece una mirada diferente a retos de movilidad, vivienda, espacio público, desarrollo social, medio ambiental y economía local, apunta a soluciones de gestión usando estrategias originales;
 - **Integralidad y multisectorialidad:** Se atienden de manera coordinada a los aspectos espaciales, arquitectónicos, ingenieriles, urbanos, ambientales, económicos, sociales y de gobernanza. La propuesta puede no cubrirlos todos en detalle, pero resultan factibles desde la mayoría de los ángulos;
 - **Inclusión:** incorpora equipamientos sociales, espacios públicos, acciones de participación ciudadana y desarrollo comunitario con un enfoque bottom-up;
 - **Impacto:** El impacto de la propuesta es cuantificable y amplio, presenta una mejora considerable en una serie de indicadores;
 - **Implementación:** La estrategia de implementación es clara y coherente, hay una lógica en la materialización y los plazos estimados son realistas;
 - **Costo estimado:** El presupuesto de inversión está estimado de manera clara y correcta, se incluyen posibles fuentes de financiación y el modelo de gestión económica es viable;
 - **Sostenibilidad:** La propuesta profundiza en cómo la continuidad de la acción se garantiza mediante los mecanismos adecuados.

10. Tribunal

El tribunal estará compuesto por representantes designados por la AECID y de la Comisión Europea.

11. Conflictos de interés

No son elegibles para participar quienes pudieran estar en una posición ventajosa o influir en la decisión del tribunal, ni quienes tengan cualquier otro conflicto de intereses con respecto al Concurso. Esto se aplica en particular a todos los miembros del jurado, examinadores e invitados, así como sus cónyuges, familiares en primer y segundo grado o miembros de su familia política, socios comerciales permanentes o de un proyecto en especial, y a sus superiores inmediatos y colaboradores.

12. Propiedad intelectual



Los concursantes otorgan explícitamente a la AECID el derecho de utilizar los datos, documentos y archivos enviados, en su totalidad o en parte, interna o externamente, de cualquier manera y para cualquier propósito, incluyendo, pero no limitado a los derechos de exhibición, reproducción y publicación y demás que correspondan al objeto del Concurso. Este derecho no está dirigido al uso comercial ni a la remuneración económica.